

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 14 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de modificación de régimen de relaciones personales, de fecha 19 de julio de 2017, adoptado en el expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la acogedora de la menor M.G., doña Samanta Sedén Gudiño, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio por el que se notifica acuerdo del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva de fecha 19 de julio de 2017, adoptado en el expediente de protección núm. 352-2015-00002929-1, por el que se acuerda:

La ampliación del régimen de relaciones de la menor con su madre. Dicho régimen de relaciones consistirá en pernoctas en el domicilio de la madre en cualquier periodo, incluyendo fines de semana, puentes escolares, periodos vacacionales y días entre semana no festivos, previo acuerdo de la familia, el equipo de tratamiento familiar y la unidad tutelar de referencia.

Huelva, 14 de agosto de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»